

CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:
QUILLECO

REGION: DEL BIOBIO

☐ URBANO ☒ RURAL

CERTIFICADO N°
569
FECHA
2022-12-15
SOLICITUD N°
360
FECHA
2022-12-13

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD ZAPATA ANDRADES ANA LUISA Y OTROS

A LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE		CALLE DUQUECO			
LOTEO	LOCALIDAD VILLA MERCEDES	MANZANA	11	LOTE	11
ROL S.I.I. N°	172 - 10	LE HA SIDO ASIGNADO EL N°		28	

2. INSTRUMENTO(S) DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL APLICABLE(S)

PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL O METROPOLITANO		FECHA	
PLAN REGULADOR COMUNAL		FECHA	
PLAN SECCIONAL		FECHA	
PLANO SECCIONAL		FECHA	
ÁREA DONDE SE UBICA EL TERRENO			
☐ URBANO	☐ EXTENSION URBANA	☒ RURAL	

3. DECLARATORIA DE POSTERGACION DE PERMISO (Art. 117 LGUC)

PLAZO DE VIGENCIA	
DECRETO O RESOLUCION N°	
FECHA	

4. Deberá acompañar informe sobre calidad de subsuelo (Art. 5.1.15. O.G.U.C.)	☐ SI	☐ NO
---	-----------------------------	-----------------------------

5 NORMAS URBANISTICAS (En caso necesario se adjunta hoja anexa)

5.1 USOS DE SUELO

ZONA O SUBZONA EN QUE SE EMPLAZA EL TERRENO					
USOS DE SUELOS PERMITIDOS: LA COMUNA DE QUILLECO NO CUENTA CON PLAN REGULADOR					

CESIONES Proporción frente y fondo superficies a ceder para áreas verdes (Art.2.2.5, N° 2 O.G.U.C.)			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS SEGÚN USOS PERMITIDOS			
AREA DE RIESGO		AREA DE PROTECCION	
ZONA O INMUEBLE DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA		ZONA TÍPICA O MONUMENTO NACIONAL	
☐ SI ☐ NO (ESPECIFICAR)		☐ SI ☐ NO (ESPECIFICAR)	
☐ SI ☐ NO (ESPECIFICAR)		☐ SI ☐ NO (ESPECIFICAR)	

5.2 LINEAS OFICIALES

POR CALLE			TIPO DE VIA	
DUQUECO			CALLE	
LINEA OFICIAL	DISTANCIA ENTRE L.O.	15,40 MTS.	ANTEJARDÍN	3,00 MTS.
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA	7,90 MTS.	CALZADA	7,00 MTS.

POR CALLE			TIPO DE VIA	
AVDA. PONIENTE			CALLE	
LINEA OFICIAL	DISTANCIA ENTRE L.O.	18,70 MTS	ANTEJARDÍN	3,00 MTS.
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA	10,10 MTS.	CALZADA	7,00 MTS.

POR CALLE			TIPO DE VIA	
LINEA OFICIAL	DISTANCIA ENTRE L.O.		ANTEJARDÍN	
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA		CALZADA	

POR CALLE			TIPO DE VIA	
LINEA OFICIAL	DISTANCIA ENTRE L.O.		ANTEJARDÍN	
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA		CALZADA	

5.3 AFECTACION A UTILIDAD PUBLICA

LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA AFECTA A DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA (Art. 59)					☐ SI	☐ NO
PARQUE	☐	VIALIDAD	☐	ANTEJARDÍN	ENSANCHE	☐
					DE LAS SIGUIENTES VIAS	☐
DE LAS SIGUIENTES VIAS						
GRAFICACION DEL AREA AFECTA A UTILIDAD PUBLICA CON INDICACION DE SUPERFICIE Y DIMENSIONES (parque / vialidad)						

PERFIL DEL ÁREA AFECTA A OBLIGACIÓN DE URBANIZAR (Art. 2.2.4)

OBRAS DE URBANIZACION DE LAS AREAS AFECTAS A DECLARATORIA (Art. 134° LGUC)

PLANOS O PROYECTOS	
☐	Pavimentación
☐	Agua Potable
☐	Alcantarillados de Aguas Servidas
☐	Evacuación de Aguas Lluvias
☐	Electricidad y/o Alumbrado Público
☐	Gas
☐	Telecomunicaciones
☐	Plantaciones y obras de ornato
☐	Obras de defensa del terreno
☐	Otros (especificar)

6.- CARACTERÍSTICAS DE URBANIZACIÓN

ESTADO DE LA URBANIZACIÓN:	EJECUTADA	☐	SI	☐	NO	RECIBIDA	☐	SI	☐	NO	GARANTIZADA	☐	SI	☐	NO
----------------------------	-----------	--------------------------	----	--------------------------	----	----------	--------------------------	----	--------------------------	----	-------------	--------------------------	----	--------------------------	----

7.- DOCUMENTOS ADJUNTOS

☐	PLANO DE CATASTRO	☐	PERFILES DE CALLES	☐	ANEXO NORMAS URBANISTICAS DEL I.P.T.
--------------------------	-------------------	--------------------------	--------------------	--------------------------	--------------------------------------

NOTA: El presente Certificado mantendrá su validez y vigencia mientras no se publiquen en el Diario Oficial modificaciones al correspondiente instrumento de planificación territorial, o a las disposiciones legales o reglamentarias pertinentes, que afecten las normas urbanísticas aplicables al predio.

8.- PAGO DE DERECHOS				\$ 1.000.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES (Art. 130 N°9 L.G.U.C.)	N°	\$ 1.000.-	FECHA	2022-12-06
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	140.573.- \$ 3.000.-	FECHA	2022-12-06

DIRECTORA(s) DE OBRAS MUNICIPALES

NORMA FIERRO PALMA

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE